

Cuando el poder se blindo y la justicia editorializa



El reciente fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta –que acogió el recurso de amparo a favor de Josefina Huneeus y removi6 de la causa ProCultura al fiscal

Patricio Cooper– no solo representa un duro golpe al Ministerio P6blico, sino tambi6n un mensaje pol6tico encubierto bajo una resoluci6n judicial.

Entre sus l6neas, los ministros no se limitaron a resolver lo que la ley exige, sino que editorializaron: hablaron de actuaciones “propias de tiempos pret6ritos de la Rep6blica”, y de una fiscalía que actúa como si los 25 a6os del sistema procesal penal no hubiesen pasado. Pero la paradoja es brutal: esas mismas cortes, que desde hace d6cadas aplican un sistema de excepci6n contra exuniformados por causas de derechos humanos, hoy se escandalizan por diligencias que, en otro contexto, habrían sido aplaudidas.

La remoci6n de Cooper –fiscal con una impecable trayectoria en casos emblemáticos como el “Robo del Siglo”, Rojas Vade o la clínica Sierra Bella– no se explica por fallas t6cnicas, sino por el pecado de acercarse demasiado al poder. Este caso deja una lecci6n amarga: en Chile, a6n se puede investigar con autonomía... siempre y cuando no se toque a quienes est6n demasiado cerca del Presidente.

¿Y los partidos? ¿Y los candidatos presidenciales? Silencio. ¿Y el Congreso? Silencio. Pero el daño está hecho. La Fiscalía fue disciplinada. El ciudadano quedó solo.

Por eso, se impone la creación urgente de un organismo autónomo que proteja a los ciudadanos no solo frente al crimen, sino frente a la corrupción política. Una especie de “Instituto Nacional de Defensa del Ciudadano” (INDEC), que vigile lo que hoy el Ministerio Público y el Congreso han dejado de defender: la igualdad ante la ley, la probidad pública y el Bien Común.

Porque cuando la justicia se editorializa, y el poder se blindo, solo queda la palabra ciudadana. Y esa, por suerte, aún no ha sido interceptada.

Christian Slater Escanilla, coronel (R) y analista político